

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).
Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo presentado por el apoderado judicial del Banco Davivienda, en contra del señor William Antonio Bedoya Gómez junto con informe del secuestre Dinamizar Administración.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación Civil No. 278

Proceso: ejecutivo
Demandante: German Mauricio Arbeláez Álzate
Demandado: William Antonio Bedoya Gómez
Radicado: 17433 40 89 001 2019 00248 00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido del informe rendido por el secuestre Dinamizar Administración, del mes de abril del año en curso.

Así mismo se incorpora al expediente el escrito allegado por la entidad antes relacionada, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 60
Fecha: 3 de mayo de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e3c85e80d5ccb8ce86c32635d65618b30477efcbebc17fa8aab0c1604328830**

Documento generado en 02/05/2022 01:28:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>